CORMAGDALENA	SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE MINUTA DEL CONTRATO		F-PGB-02 VERSION: 2
Fecha de Solicitud	29 de agosto de 2022	**Valor**	**$ 11.815.977,00**
Dependencia Solicitante	Oficnia de Gestion y Enlace	**Solicitado por**	FREDY EDILBERTO MELO PARRA
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA WEB PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA XIII ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA.		
Nombre o Razon Social Contratista	SYSTEMVOTE S.A.S.	**Nit/CC:**	901.410.378-6
Nombre Representante Legal	Beatriz Elena Botello Tabares		
Dirección Domicilio Principal	Avenida 19 No. 131A-30	**Ciudad**	Bogotá D.C.
Teléfonos	3123734500	**Fax**	
Dirección Electrónica	contabilidad@webasamblea.com		
Pliego de Condiciones		**Viabilidad No.**	
Estudios Previos	SI	**Fecha Propuesta**	29 de Agosto de 2022
Fecha y Número de CDP	202200602 del 29 de agosto 2022	**Plazo**	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía y expedición del certificado de registro presupuestal correspondiente por parte de CORMAGDALENA.
Tipo de Proceso Contractual	Contrato de prestación de Servicios		
Forma de Pago	El valor total del contrato asciende a la suma global ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.815.977) IVA INCLUIDO y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar. Forma de pago: Un primer pago por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 8.271.184) IVA INCLUIDO y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, con la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y un segundo pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARETA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.544.793) INCLUIDO IVA y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por parte de supervisor del contrato de los informes y la grabación del evento. PARAGRAFO PRIMERO: CORMAGDALENA podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. PARAGRAFO SEGUNDO: No obstante, lo señalado en la presente clausula, los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC.		
Obligaciones del Contratista	a. Activación, personalización y configuración del sitio web de la XIII ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA, que incluya, logo imagen y subdominio. b. Verificación identidad digital de los usuarios y registro de poderes, con consulta fecha y lugar de expedición de la cédula de ciudadanía ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. c. Protección de datos personales de los usuarios conforme a las disposiciones legales. d. Prestar el servicio de votación Digital que permita que todos los votos viajen cifrados de punto a punto y sen almacenados con protocolos de ciberseguridad ISO 27032 e. Verificación de quórum, a través del sistema de votación. f. Presentar el registro de las intervenciones. g. Prestar los servicios de grabación digital de voz e imagen h. Prestar servicios de coordinador remoto de la votación. i. Prestar servicio de Mesa de ayuda a los asistentes, en el proceso de registro y el proceso de votación, así como durante la realización de la Asamblea. j. Generar y entregar informes escritos detallados de la votación y la asistencia de los asambleístas, así como de las interacciones de los usuarios en el proceso de registro, participación y votación, así como la entrega de una copia de seguridad. k. Proveer en tiempo real el servicio de seguimiento de los procesos de registro, verificación de quórum, participación, intervenciones y votación, así como la entrega de reportes detallados de cada proceso. l. Efectuar las pruebas del sistema, con un día de anticipación a la sesión de la Asamblea. m. Realizar una sesión de simulacro con los moderadores de la asamblea. n. Prestar los servicios de un coordinador técnico en sitio y brindar el acompañamiento que sea necesario al comité directivo de CORMAGDALENA para la realización de la reunión. o. Las demás que sean asignadas y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.		

Tipo de Riesgo a amparar	Garantía
Establecidos en los Estudios Previos	AMPARO PORCENTAJE VIGENCIA Cumplimiento 10% del valor del contrato Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio 10% del valor del contrato Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Salarios y prestaciones sociales 5% del valor del contrato Por el termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Nombre	Observaciones	Valor	Código
		$ 11.815.977,00	

Nombre del contacto (contratista)	BEATRIZ ELENA BOTELLO TABARES
Observaciones	
Nombre Funcionario Responsable	FREDY EDILBERTO MELO PARRA
Cargo	Jefe Oficina de Gestión y Enlace
FIRMA:	Firmado digitalmente por FREDY EDILBERTO MELO PARRA